

## Procedures for the assessment of severe behavior difficulties in basic level students: Theoretical review

### Procedimientos para la evaluación de dificultades severas de conducta en alumnos de nivel básico: Revisión teórica.

Sayuri Rodríguez-Gómez <sup>a</sup>

---

#### Abstract:

The objective of this study was to make a theoretical review of research related to the evaluation and brief functional analysis in basic level students (3 to 12 years old) who present problematic behaviors or severe behavioral difficulties, which act as barriers to learning and student participation, limiting access and participation for the maximum achievement of the expected learning. The review did not take into account the presence or absence of any type of disability or disorder or the dates of publication of the studies, due to the scarce empirical research on the subject. Emphasis is made on functional evaluation and analysis procedures, however, given the relevance of its therapeutic approach, mention is made of various intervention strategies that are functional for behavioral modification.

#### Keywords:

Functional assessment, brief functional analysis, severe behavioral difficulties.

---

#### Resumen:

El objetivo del estudio fue realizar una revisión teórica de investigaciones relacionadas a la evaluación y análisis funcional breve en estudiantes de nivel básico (3 a 12 años) que presentaran comportamientos problemáticos o dificultades severas de conducta, los cuales funcionan como barreras para el aprendizaje y participación de los educandos, limitando el acceso y participación para el máximo logro de los aprendizajes esperados. En la revisión no se tomó en cuenta la presencia o ausencia de algún tipo de discapacidad o trastorno ni las fechas de publicación de los estudios, ello debido a la escasa investigación empírica sobre el tema. Se hace énfasis en los procedimientos de evaluación y análisis funcional, sin embargo, dada la relevancia de su abordaje terapéutico se hace mención de diversas estrategias de intervención que resultan funcionales para la modificación conductual.

#### Palabras Clave:

Evaluación funcional, análisis funcional breve, dificultades severas de conducta.

#### INTRODUCCIÓN

Hoy en día el Sistema Educativo Nacional (SEN) Mexicano se encuentra en una transición de una Educación Integrativa hacia una Educación Inclusiva (EI), que tenga como sustento la atención a la diversidad “*adaptando el sistema para responder de manera adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos*” (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2018, p. 21), se hace hincapié en que la educación es una responsabilidad que debe compartirse entre todos los miembros que son parte de la escuela, desde los docentes y directivos hasta las familias.

El sistema educativo enfrenta el reto de desarrollar y poner en marcha estrategias que garanticen una EI, la cual permita que los alumnos se desarrollen de manera integral, alcanzando el desarrollo y los aprendizajes esperados, sin embargo esta meta puede no alcanzarse por diversos motivos, uno de los principales son los problemas de conducta, los cuales pueden

ser originados, reforzados y mantenidos por diversos factores, como por ejemplo un sistema educativo que no garantice un ambiente digno, justo y equitativo, así como también por características del desarrollo, personales, familiares o ambientales.

Para la implementación de la educación inclusiva es necesario que se cuenten con políticas que permitan sentar las bases para su incorporación en los contextos escolares, de este modo encontramos que en el artículo 61 de la Ley General de Educación (SEP, 2019) se plantea que “la educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación”.

Por lo tanto, equidad, justicia e igualdad son ejes rectores del término educación inclusiva, es decir que en aquellos contextos

---

<sup>a</sup> Corresponding author, Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero, <https://orcid.org/0000-0002-4654-2759>, Email: [zayrogo@gmail.com](mailto:zayrogo@gmail.com)

en los cuales no se trabaja bajo este esquema, es muy posible que sean lugares propicios para la generación de Barreras para el Aprendizaje y Participación (BAP) que impiden el acceso a una educación de calidad.

Las BAP pueden afectar el desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) así como los ambientes escolares, generando contextos propicios para el desarrollo de problemas de conducta, lo cual se hace evidente al encontrar un alto porcentaje de prevalencia de estas problemáticas, de acuerdo al estudio de Valencia y Andrade (2005) estas dificultades o problemas de conducta se pueden encontrar en diversas partes del mundo, por ejemplo, en India se encontró que el 45.60% de los niños las presentaban, en Uruguay el 53% y en Chile el 15%, por su parte en Estados Unidos se ha observado un incremento en los problemas psicosociales, de atención y en el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).

La Secretaría de Educación Pública en el anexo 1 de las Normas de Control Escolar (SEP, 2019b) plantea el término Barreras Para el Aprendizaje y la Participación para referirse aquellas dificultades que puede experimentar el alumno o alumna en el desarrollo de los aprendizajes, estas barreras se encuentran en los diferentes contextos en los que se desenvuelve el alumno y surgen de la interacción con los mismos, algunas de éstas pueden ser las instalaciones físicas, la organización de la escuela o incluso una evaluación no adecuada a las características, necesidades e intereses de los educandos puede considerarse BAP.

El planteamiento de la SEP es claro en relación a la necesidad de implementar acciones que garanticen que a todos y a cada uno de las NNA se les otorgue lo que necesitan en función de sus características únicas e individuales. En México alrededor de un 20% de niños en edad escolar, se encuentran en riesgo de presentar problemas severos de conducta, entre los comportamientos más recurrentes se encuentran los berrinches, discusiones, oposición, desobediencia, irritabilidad, enojo, agresión, inatención e hiperactividad (Morales et al, 2017).

Por su parte la SEP (2019b) define el término dificultades severas de conducta, como aquellos comportamientos o conductas que en determinados lugares, momentos y horarios, tienen consecuencias negativas para el alumno, así como para las personas que lo rodean, estos comportamientos no son aislados, es decir se presentan de manera reiterada y con el tiempo pueden llegar a aumentar en intensidad, pueden presentarse por distintas causas o situaciones, como el estilo de crianza, condiciones psicológicas o emocionales, entre otras, dando lugar a la aparición de distintos comportamientos como llamar la atención de manera impaciente, agresiva o impulsiva, mantenerse aislados, conductas auto lesivas, negativa a cumplir con las tareas o actividades, uso de palabras altisonantes, entre otras.

Es importante mencionar que en temas de dificultades severas de conducta, la autoridad educativa no ha proporcionado referentes teóricos del quehacer docente ante situaciones como las descritas, no existe un manual de operación que oriente

sobre los modos de actuación con la finalidad de identificar, prevenir y reducir las dificultades severas de conducta que como se describió fungen como Barreras para el Aprendizaje y la Participación, lo cual limita el acceso y participación de los educandos.

En este sentido, y desde la función docente en el ámbito de la psicología, se busca indagar sobre procedimientos de evaluación efectivos, que consideren las características del alumno, los contextos y las relaciones en los que se desarrolla, que permitan conocer, comprender y explicar los comportamientos problemáticos, con la empresa de sentar las bases para un proceso de intervención que se ajuste a las necesidades y características del alumno, bajo la premisa de una intervención en el desarrollo natural del aula escolar, promoviendo con ello la puesta en práctica de acciones encaminadas a una educación inclusiva.

## **MÉTODO**

La búsqueda teórica de estudios se realizó a través de dos estrategias, la primera consistió en utilizar las plataformas Google Académico, Academia.edu y redalyc.org, en las cuales se seleccionaron libros, revistas científicas, revistas profesionales, tesis doctorales y trabajos de grado, en idioma inglés y español, como criterio de inclusión se tomó en cuenta que fueran estudios de tipo teórico o empírico, no se incluyó ningún filtro relacionado al año de publicación ni lugar de procedencia del estudio.

Los términos de búsqueda fueron “evaluación funcional”, “evaluación de problemas de conducta”, “análisis funcional en escuelas”, “educación inclusiva”, “dificultades severas de conducta” y “modificación de conducta”.

Por último, la segunda estrategia consistió en revisar documentos normativos y de legislación aplicable al Sistema Educativo Mexicano, con la finalidad de ubicar manuales, protocolos de actuación o guías relacionadas con la temática abordada.

## **RESULTADOS**

Los problemas o dificultades severas de conducta, son en muchos casos el resultado de contingencias del ambiente en el que se desarrolla una persona, los cuales son mantenidos y reforzados mediante diversos mecanismos, identificar las contingencias, así como las funciones y los mecanismos de reforzamiento, permiten comprender las causas por las cuales un niño actúa de la manera en la que lo hace, de acuerdo a Skinner (1971) el comportamiento humano es una variable dependiente del ambiente inmediato y de su historia de aprendizaje, por lo tanto si se logra manipular el ambiente es posible producir cambios en el comportamiento.

Existen diversos métodos a través de los cuales científicos han intentado explicar, describir y predecir el comportamiento humano, sin embargo, es a través de la evaluación funcional o evaluación conductual funcional, que es posible obtener información que nos permita identificar la función de la

conducta problema, así como las contingencias que la mantienen.

La evaluación funcional implica la recopilación de información sobre los elementos presentes en un problema de conducta, tales como antecedentes y consecuentes que relacionados funcionalmente explican por qué está ocurriendo la conducta problema. Aunado al entendimiento y explicación de la conducta, la evaluación funcional aporta información suficiente para la toma de decisiones en relación al tratamiento que mejor se ajuste a la modificación de dicha conducta, puesto que determina qué otros comportamientos pueden generar una mejor funcionalidad al individuo, también brinda información sobre las variables motivadoras u operaciones de establecimiento que influyen en el mantenimiento del problema y cuáles estímulos funcionan como reforzadores (Miltenberger, 2013).

Sin embargo, la información recabada durante una evaluación funcional, no es suficiente para confirmar o descartar el por qué una conducta ocurre y se mantiene, para ello es necesario formular hipótesis y manipular variables de manera experimental que permitan corroborar las hipótesis funcionales, a esto se le conoce como análisis funcional.

De manera general encontramos tres formas de evaluación que han sido estudiadas de manera empírica; estos métodos se distinguen por la forma en que se obtiene la información y por el tiempo o frecuencia con la que los eventos se estudian o manipulan, sin embargo los tres tienen el mismo objetivo, determinar eventos antecedentes (generadores) y consecuentes (mantenedores) de la conducta problema, estos son: (1) los métodos anecdóticos o indirectos, (2) el análisis experimental o análisis funcional y (3) el análisis descriptivo o correlacional (Iwata & Wordsell, 2005).

Los métodos anecdóticos o indirectos, son aquellos basados en el informe verbal de terceras personas a través del uso de cuestionarios o entrevistas a familiares, terapeutas o maestros de la persona evaluada, estas entrevistas tienen el objetivo de obtener información sobre el comportamiento problemático, los estímulos que evocan el comportamiento y qué tipo de respuestas producen. Uno de los problemas que tiene su utilización es que quien contesta la entrevista puede negar o ignorar las respuestas que el sujeto en cuestión presenta ante el comportamiento problemático, además las respuestas que se describen ante una situación pueden cambiar de un momento a otro ante situaciones aparentemente similares, es decir la misma topografía puede tener múltiples funciones (Casey et al. 2004). Las evaluaciones funcionales se realizan en su mayoría, bajo el método experimental, es decir, se presentan situaciones análogas a la situación problemática, de manera que el analista está en posibilidades de manejar los antecedentes y consecuentes que posiblemente se encuentren controlando la conducta objeto de estudio. Sin embargo, este tipo de evaluación es compleja e implica una gran cantidad de tiempo, además de su dificultad para su aplicación en ambientes

controlados, es por ello que se considera el uso complementario de otros métodos de evaluación (Hall, 2004).

Por su parte Bijou et al. (1968) se han referido a la evaluación descriptiva, como aquella mediante la cual se estudia de manera empírica las condiciones en las cuales un comportamiento tiene mayor probabilidad de ocurrir, este método responde la pregunta ¿Cómo? Proporciona información de los eventos, su ocurrencia y frecuencia, en estos estudios se realiza una definición operativa de las conductas objeto de estudio, así como de los antecedentes, respuestas y consecuentes, el objetivo es obtener una descripción anecdótica que permita conocer los comportamientos objeto de estudio en un orden consecutivo.

En países como Estados Unidos de Norteamérica (E.U.A), se contempla en las leyes federales el derecho educativo de los alumnos que presentan comportamientos problemáticos, a una evaluación funcional del comportamiento. Esta evaluación, de manera general contempla 5 pasos, el primero se refiere a la identificación de la o las conductas problemáticas, el segundo tiene que ver con la operacionalización de dichos comportamientos, estas descripciones deben poder medirse y registrarse de la forma más sencilla, el tercer paso consiste en recoger información sobre las causas del comportamiento, haciendo énfasis en si están relacionados a una falta de habilidades, conocimientos o consistencia en su ejecución, en el cuarto paso se analiza la información bajo el modelo explicativo de estímulo-comportamiento haciendo énfasis en la predicción del comportamiento, las consecuencias que lo mantienen y las posibles funciones, por último se formulan y verifican la hipótesis, las cuales deben describir bajo qué condiciones es más o menos probable que ocurra la conducta de estudio y qué consecuencias son las que lo mantienen, en este paso se especifica cuáles son las variables que se tienen que manipular en la fase de intervención (Casey et al, 2004).

En el ejemplo de la metodología que se utiliza en E.U.A podemos observar que se usan los diferentes métodos de forma complementaria, ello para garantizar mejores resultados, pues como menciona Hall (2004) “el empleo de métodos descriptivos en la evaluación funcional en ausencia de métodos experimentales fracasaría en la identificación de las funciones conductuales de los problemas de conducta, o lo que es peor, identificaría funciones inapropiadas” (p.p. 524).

Hasta este punto y desde una perspectiva general es posible y se sugiere utilizar diversas técnicas con la finalidad de determinar la función del comportamiento problemático, algunas requieren más entrenamiento que otras, y todas tienen ventajas y desventajas, sin embargo como refiere Rueda & Novell (2021, p.p. 275) “Cuando se procede a la realización de la evaluación funcional, en general, la secuencia que se sigue es la siguiente: primero se usan los sistemas indirectos, después los sistemas descriptivos directos y, finalmente, el análisis funcional”; existen dos tipos de análisis funcional, el breve y el extenso o amplio, éste último implica diversas evaluaciones de varios minutos por cada condición (reforzamiento positivo,

reforzamiento negativo, estar solo y una de control), por su parte el análisis funcional breve comprende la misma metodología pero con diferencia en la cantidad y duración de las sesiones de evaluación.

El análisis funcional breve, surge como respuesta ante el problema de la aplicación de un análisis funcional extenso o tradicional en contextos en los cuales se dispone de tiempo limitado para su aplicación, este análisis consiste en la manipulación de una serie de condiciones, en intervalos de 5 a 10 minutos en un periodo de tiempo aproximado de 90 minutos, en los que se tiene por objetivo identificar la función del comportamiento que mantiene el comportamiento problemático, para ello se utiliza un diseño multielemento que consiste en dos fases, la primera denominada análoga, tiene por objetivo seleccionar la función asociada con el mayor porcentaje de comportamientos problemáticos, para ello se observa a los participantes en las diversas condiciones que posiblemente estén manteniendo la conducta (se apoya de información de recabada previamente); la segunda fase, reversión de contingencias, tiene por objetivo la manipulación experimental de las funciones para corroborar o descartar los resultados observados en la fase análoga, aquí se observa a los participantes en tres condiciones más, en la primera reversión de contingencias I se presenta la condición que produjo mayor porcentaje de comportamiento problemático, con la diferencia de que la consecuencia se presenta de manera contingente a la aparición de una respuesta apropiada (previamente entrenada) mientras que el comportamiento problemático es ignorado, la segunda reversión consiste en una condición de control, en la que se repite la condición de la fase análoga que produjo mayor porcentaje de comportamiento problemático, por último se lleva a cabo la reversión de contingencias II en la cual se presenta nuevamente la condición llevada a cabo en la reversión de contingencias I (Northup et al. 1991).

De lo anterior se desprende el estudio de Ruiz (2016) en el que analizó las conductas disruptivas de un alumno de primer curso de Educación Primaria de aula ordinaria en la Ciudad de Jaén, España. La investigación se llevó a cabo en tres fases, en la primera se realizó una observación asistemática para obtener información general, identificación de conductas objeto de estudio, hechos, antecedentes y consecuentes, en la segunda fase, se analizó la información y se seleccionaron las conductas problemáticas más frecuentes, así como los antecedentes y consecuentes, por último en la tercera fase se elaboró una hoja de registro, para realizar esta vez una observación sistemática, en la cual se registró fecha, hora, conducta problemática, antecedente, consecuente así como la categoría a la que pertenecía la conducta, posterior a ello realizó un análisis de la información y formulación de hipótesis funcionales, sin embargo no se llevó a cabo la manipulación experimental, concluyendo que es a través de este procedimiento, que es posible formular hipótesis sobre aquellas funciones que podrían estar manteniendo la conducta problemática, permitiendo con ello elaborar propuestas de intervención adecuadas a las

conductas que se desean modificar. Este tipo de estudio correspondería a la primera fase de un análisis funcional breve, es decir a la fase análoga (Northup et al. 1991).

Ahora bien, de acuerdo a un estudio realizado con un diseño experimental de sujeto único (N=1) en el que se llevó a cabo un procedimiento en cinco fases, 1) línea base, 2) formulación de hipótesis, 3) análisis funcional manipulativo, 4) tratamiento funcional y 5) seguimiento, se demostró que en las escuelas es posible realizar evaluaciones funcionales seguidas de un análisis funcional breve a niños que presentan dificultades severas de conducta, reduciendo de forma importante las conductas de estudio, además de brindar la oportunidad de realizar y aplicar tratamientos y/o intervenciones sin alterar el curso normal de las clases, ni retirar a los alumnos de sus aulas (Calvillo & Fernández, 2003).

Dentro de este orden de ideas y de acuerdo a otro estudio exploratorio y clínico en el que se diseñó un análisis funcional breve de medidas alternas de 10 minutos, a dos personas que presentaban conductas desafiantes, se pusieron a prueba las condiciones de refuerzo no contingente, refuerzo contingente, demanda y solo, se logró encontrar y verificar las principales funciones que causan y mantienen las conductas objeto de estudio, en el cual se concluyó que es factible realizar este tipo de análisis en contextos naturales, en donde la forma extensa no es una opción (Forteza, 2014).

En otro estudio se analizaron 79 casos de pacientes ambulatorios en la Division Of Developmental Disabilities in The Department Of Pediatrics At The University of Iowa durante el periodo de 1987 a 1990, en el que realizó un análisis de las evaluaciones funcionales de pacientes que presentaban comportamientos problemáticos y auto lesivos. Entre sus objetivos principales se definió, el análisis del porcentaje de casos en los cuales, se logró especificar qué condiciones mantenían el comportamiento problemático; el análisis del porcentaje de pacientes que disminuyeron el comportamiento problemático y aumentaron comportamientos alternativos, como resultado de la identificación y manipulación de las variables de mantenimiento; así como el análisis del alcance del procedimiento para su replicación en otros casos que presenten las mismas topografías de respuesta. Los resultados indicaron que 1) se identificó en un 74% las condiciones de mantenimiento, en los casos en los cuales la conducta objetivo sucedió durante la evaluación; 2) en el 54% de los casos se logró reducir el comportamiento problemático al implementar una contingencia apropiada para el mismo; 3) el comportamiento objetivo se logró reducir en un 84% cuando apareció durante la evaluación (después de haber identificado la contingencia de mantenimiento); 4) se aumentó en un 65% la aparición de los comportamientos apropiados cuando las evaluaciones se enfocaron únicamente en ellos; 5) de manera general el porcentaje de cambio comportamental, ya sea en comportamiento problemático o apropiado, ocurrió en un 77% de las evaluaciones. Estos resultados sugieren que una de las dificultades del procedimiento es la limitada aparición de

comportamientos problemáticos durante la evaluación, indicando que el procedimiento es replicable y generalizable a una gran parte de la población, siempre y cuando haya una alta frecuencia de aparición de los comportamientos problemáticos durante el mismo (Derby et al. 1992).

Partiendo de los resultados de diversas investigaciones, se sabe que la mayoría de los problemas de comportamiento son adquiridos y mantenidos por reforzamiento, por lo tanto analizar únicamente de manera topográfica la conducta no produce información suficiente a la hora de realizar un plan de intervención, lo cual sí se obtiene a través de un análisis de las funciones de la conducta que brinda información importante y relevante para el diseño de los programas de modificación de conducta (Iwata & Worsdell, 2005).

En general los propósitos de un análisis funcional se resumiría en tres grandes rubros, en primer lugar la descripción de la conducta y los eventos asociados a ella, en segundo la elaboración de las hipótesis funcionales y tercero su comprobación, por lo cual y como fin último, la meta de la evaluación consiste en utilizar toda la información recabada para diseñar y evaluar programas de intervención que den como resultado la modificación de la conducta objetivo, estos programas parten de la comprensión de las contingencias que influyen en la conducta, a partir de ello es posible determinar las estrategias de cambio conductual (Kazdin, 2000).

Existen diversos tipos de intervenciones en la modificación de la conducta, algunas de las categorías más comunes son 1) la modificación de antecedentes y eventos situacionales, 2) enseñanza de habilidades alternativas, 3) intervenciones sobre los consecuentes, e 4) intervenciones en el estilo de vida (Rueda & Novell, 2021).

Un punto importante a tomar en cuenta es la cuestión de la validez de los programas y estrategias de modificación conductual, para ello es necesario contar con datos que permitan medir los resultados durante y al finalizar una intervención, una línea base o tasa operante de la conducta objetivo es imprescindible para lograr este objetivo, por lo tanto es posible y necesario hacer participe a los padres de familia y docentes a través del llenado de registros sobre las conductas problemáticas, ya que en la modificación conductual la observación directa de la conducta abierta es la medida más importante y central de la intervención, en el aula se puede evaluar la frecuencia y gravedad de la conducta, observar cuándo y bajo qué circunstancias ocurren, además de analizar si cambia la respuesta después de la intervención (Kazdin, 2000). Lo anterior se sustenta con el estudio de Calvillo y Fernández (2003) en donde se confirmó que es viable, bajo supervisión y entrenamiento, la participación de los docentes en los procesos de evaluación funcional, ya sea controlando o manipulando las condiciones experimentales, así como interviniendo en el comportamiento problemático, es decir en la fase de intervención, lo cual demostró que estos procedimientos al ser ejecutados por el mismo docente del aula, permiten que las actividades se desarrollen de manera normal, sin alterar su

curso; como menciona Sattler (2003, p. 248) “El plan de intervención conductual debe ser práctico, viable y razonable, y debe ayudar al estudiante a beneficiarse de la instrucción en el aula. Este debe adecuarse a las necesidades del estudiante. En general, debe contar con metas de mejoramiento graduales diseñadas para reducir el comportamiento problemático y no solo con una de mejoramiento a gran escala”.

## DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados, se pueden resaltar dos cuestiones importantes, en primer lugar la presencia de alta frecuencia de comportamientos problemáticos en las aulas escolares (Valencia & Andrade, 2015) y en segundo lugar, la cantidad de tiempo disponible para realizar evaluaciones de estos comportamientos, con un alto grado de confiabilidad sin interferir en el desarrollo normal de la clase (Calvillo & Fernández, 2003), características que en conjunto han sido estudiadas de manera teórica y empírica, otorgando a la Evaluación Funcional y posterior Análisis Funcional Breve una ventaja importante respecto a otros métodos de evaluación, sin embargo la mayoría de dichos estudios (Forteza, 2014) se han realizado en población no mexicana, así como han centrado su atención en población que presenta algún tipo de discapacidad comórbida con la presentación de comportamientos problemáticos (Derby et al., 1992).

Se ha demostrado que, a través de la evaluación funcional y su análisis, es posible recabar los elementos necesarios para formular hipótesis sobre la función de la conducta y el desarrollo e implementación de programas de modificación de conducta, los cuales centran sus metas en la reducción de la frecuencia de comportamientos problemáticos, así como el incremento de comportamientos apropiados que beneficien el desarrollo integral de las NNA.

Durante los últimos años y a pesar del importante desarrollo de investigaciones enfocadas en el desarrollo de tratamientos basados en evidencia, se ha dejado de lado el punto de partida, que garantiza en un gran porcentaje el éxito de las intervenciones, la evaluación. En la actualidad los criterios normativos que rigen la educación mexicana se fundamentan en principios claros, concretos y precisos, entre los que figura la educación inclusiva, equitativa, integral y diversa (SEP, 2019) los cuales enmarcan los criterios de actuación que el personal docente de apoyo y directivo habrá de tomar en cuenta a la hora de intervenir en situaciones en las que las NNA enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación, como es el caso de las dificultades severas de conducta o como se ha venido manejando los problemas de conducta.

Sin embargo, derivado de la búsqueda de protocolos, investigaciones, artículos, tesis o manuales que se adecuen al contexto intercultural de México, existe poca investigación empírica que dé cuenta de la efectividad y viabilidad de la aplicación de este método de evaluación en los contextos escolares, si bien es cierto existen referentes teóricos (Rueda & Novell, 2021) que permiten sentar las bases para la elaboración

de los procesos, éstos no se han llevado a la práctica. Sería conveniente realizar estudios con población mexicana que muestren las ventajas y desventajas de realizar este procedimiento.

Por otro lado es importante mencionar que en los estudios realizados, existió muy poca participación de los docentes de aula regular, el control y manejo de la situación fue llevada a cabo en su totalidad y bajo la dirección de psicólogos expertos en la evaluación funcional; en el caso del Sistema Educativo Mexicano, se cuentan con los servicios de apoyo a la educación regular, los cuales en su estructura orgánica, cuentan con el especialista en psicología, el cual pudiera fungir como el profesional que guía dicha evaluación, siempre con apoyo de los maestros de aula regular, pues como se concluyó en el estudio de Calvillo & Fernández (2003), y con la finalidad de no interferir en el desarrollo normal de la clase, los maestros de grupo y de apoyo participan de manera activa tanto en las etapas de evaluación como en las de intervención.

Por último, de acuerdo a la revisión tanto de procedimientos teóricos como experimentales, se concluye que existen elementos o fases que coinciden de manera general en la realización de una estrategia de intervención, partiendo siempre desde una evaluación inicial. Las fases o procesos se enmarcan en cuatro grandes etapas, las cuales son 1) evaluación funcional, que comprende el abordaje integral del problema de conducta a través de la utilización de herramientas como la observación, identificación de la conducta objetivo, establecimiento de su línea base que comprende frecuencia, intensidad y gravedad, es decir la topografía de la conducta, así mismo el recabado de información proveniente de diversas fuentes del contexto inmediato del alumno; 2) análisis funcional breve, el cual consiste en la formulación y verificación de las hipótesis funcionales, información que brinda datos suficientes para la propuesta del plan de intervención; 3) implementación del plan de intervención o modificación conductual, en el cual se consideran algunas estrategias como la modificación de antecedentes, consecuentes, contexto, la enseñanza de habilidades alternativas o la intervención en el estilo de vida; y por último; 4) evaluación y seguimiento, en el cual se realiza una comparación de la línea base pre tratamiento con los resultados post tratamiento, en esta última fase es posible verificar que los cambios en el comportamiento se hayan dado como resultado de la intervención, además de monitorear que los cambios se mantengan a través del tiempo. Se concluye que los procedimientos evaluación y análisis funcional son una herramienta que permite la detección, análisis e intervención de problemas de conducta con lo cual es posible disminuir y/o eliminar las algunas de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrentan las Niñas, Niños y Adolescentes que presentan comportamientos problemáticos.

## REFERENCIAS

Álvarez, M., Álvarez, M., & Castro, P. (2008) Funcionamiento de la integración en la Enseñanza Secundaria Obligatoria según la percepción

- del profesorado. *Psicothemas*, 56-61. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8623>
- Bijou, S., Peterson, R., & Ault, M. (1968) A method to integrate descriptive and experimental field studies at the level of data and empirical concepts. *Journal of applied behavior analysis*. 1 (2), 175-191. <https://doi.org/10.1901/jaba.1968.1-175>
- Calvillo, M. & Fernández, P. (2003) Tratamiento del comportamiento perturbador de niños preescolares basado en su análisis funcional. *Psicología conductual*. 11(1). 115-133.
- Casey, S., Lopez, J., & Wacker, D. (2004) Evaluación funcional del comportamiento en personas con discapacidades del desarrollo. *Revista latinoamericana de psicología*. 36(2), 269-287. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80536207>
- Derby, K., Wacker, D., Sasso, G., Steege, M., Northup, J., Cigrand, K. & Asmus, J. (1992) Brief functional assessment techniques to evaluate aberrant behavior in an outpatient setting: a summary of 79 cases. *Journal of applied behavior analysis*. 25, 713-721. <https://doi.org/10.1901/jaba.1992.25-713>
- Forteza, S. (2014) Un análisis funcional breve, presentación de los resultados intra sesión. *Revista española sobre discapacidad intelectual*. 45 (1) 252. 53-74.
- Hall, S. (2004) Comparación de la evaluación experimental, descriptiva y sobre informadores de problemas de conducta. *Research in Developmental Disabilities*. 26, 514-526.
- Iwata, B. & Worsdell, A. (2005) Implicaciones del análisis funcional en el diseño de programas de intervención. *Exceptionality*, 13, 25-34.
- Kazdin, A. (2000). *Modificación de la conducta y sus aplicaciones prácticas*. Manual Moderno.
- Miltenberger, R. (2013). *Modificación de conducta, principios y procedimientos*. Pirámide.
- Morales, S., Martínez, M.J., Nieto, J., & Lira, J. (2017). Crianza positiva y negativa asociada a los problemas severos de conducta infantil. *Health & Addictions: salud y drogas*, 17 (2), pp. 137-149. <https://doi.org/10.21134/haaj.v17i2.313>
- Northup, J., Wacker, D., Sasso, G., Steege, M., Cigrand, K., Cook, J., & DeRaad, A. (1991). A brief functional analysis of aggressive and alternative behavior in an outclinic setting. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 24, 509-522.
- Rueda, P. & Novell, R. (2021). Conductas que nos preocupan en personas con discapacidad intelectual y desarrollo ¿qué debes saber? ¿Qué debes hacer? Plena inclusión.
- Ruiz, A. (2016). *Análisis funcional de conductas disruptivas en el aula. Estudio de caso*. (Trabajo de fin de grado). Universidad de Jaén.
- Sattler, J. (2003). *Evaluación infantil: aplicaciones conductuales y clínicas*. Manual Moderno.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica para alumnos con Discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o Comunicación*. Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2019, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573858](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858)
- Secretaría de Educación Pública (2019b, Marzo). *Anexo 1. Glosario de términos educativos*. <http://www.contrrolescolar.sep.gob.mx/work/models>
- Skinner, B.F. (1971). *Ciencia y conducta humana (una psicología científica)*. Fontanella.
- Valencia, Ma. del Rocío & Andrade, P. (2005). Validez del Youth Self Report para problemas de conducta en niños mexicanos. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(3), 499-520.